



Informa a los usuarios que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006, se presentan las tarifas del servicio público de aseo que aplicarán a sus usuarios atendidos en el Municipio de Agua de Dios a partir del 15 de octubre de 2022, conforme la aplicación del marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 853 de 2018.

TARIFAS POR USO Y ESTRATO				
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN	USUARIOS SIN AFORO	PREDIOS DESOCUPADOS	NO RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA
Estrato1	-40%	\$ 10,091	\$ 3,669	\$ 9,593
Estrato2	-25%	\$ 12,614	\$ 4,587	\$ 11,991
Estrato3	-5%	\$ 15,979	\$ 5,810	\$ 15,190
Estrato4	0%	\$ 16,823	\$ 6,117	\$ 15,993
Estrato5	50%	\$ 25,233	\$ 9,175	\$ 23,988
Estrato6	60%	\$ 26,914	\$ 9,786	\$ 25,586
NO RESIDENCIAL PEQUEÑO PRODUCTOR				
Comercial	50%	\$ 25,233	\$ 9,175	\$ 23,988
Industrial	30%	\$ 21,868	\$ 7,951	\$ 20,789
oficial	0%	\$ 16,823	\$ 6,117	\$ 15,993

OBSERVACIONES:

Las tarifas están sujetas a cambios por incrementos en los índices de precios de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Agua de Dios: Cll 12 No. 10-37 Cel. 318 7067769

Sitio Web: www.centralcolombianadeaseo.com.co **Correo Electrónico:** pqr.aguadedios@centralcolombianadeaseo.com.co